

PLENO DEL TJEBBC DESIGNA A GERMÁN CANO BALTAZAR COMO MAGISTRADO EN FUNCIONES.

- *Se designó a Karla Cuevas Escalante como Secretaria General de Acuerdos en funciones.*

El Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEBBC) acordó designar al Maestro Germán Cano Baltazar, como nuevo magistrado en funciones, en sustitución de Elva Regina Jiménez Castillo.

La designación se da en cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-254/2023 emitida por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), relacionada con la solicitud de Cano Baltazar para incorporarse al Pleno del TJEBBC, lo anterior derivado de la obligatoriedad de la acción de inconstitucionalidad 170/2022 y acumulada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), misma que declaró la invalidez de la prórroga y la continuidad en el ejercicio del cargo de una magistratura electoral establecida mediante una Ley emitida por un Congreso local, para el caso de que concluyera su periodo y que el Senado de la República no hubiera designado a la o el sustituto.

En tal virtud, Sala Superior consideró la inaplicación, en el caso concreto, de la porción normativa prevista en el artículo 12 de la Ley del Tribunal local al tornarse inconstitucional, esto es, que la permanencia en el cargo de la magistrada saliente es contrario a lo dispuesto por la SCJN pues excedió el plazo fijo de siete años para el cual fue nombrada, por consiguiente quedó sin efectos cualquier consecuencia jurídica que haya derivado de esa situación.

En ese sentido y en cumplimiento a la resolución de Sala Superior, la designación, toma de protesta y asunción de la nueva magistratura en funciones se realizó la tarde de éste jueves de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 de la Ley del Tribunal; asimismo el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral designó, a propuesta de la Magistrada Presidenta, a la maestra Karla Giovanna Cuevas Escalante, como nueva Secretaria General de Acuerdos en funciones quién rindió la protesta de ley y asumió el cargo.